



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 18

(Sesión Ordinaria del 26-10-11)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil once, siendo las 17:14 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Francisco J. Fernández, Vilma N. Castillo, Oscar S. Lamberto, Horacio F. Pernasetti y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenas tardes. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 26 de octubre de 2011, con la presencia de los señores auditores generales Vicente Brusca, Vilma Castillo, Oscar Lamberto, Horacio Pernasetti, así como también con la presencia del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores, quien se ha reincorporado luego de su licencia sin goce de sueldo. Todos ellos acompañan al Presidente en la sesión que hoy comienza con bastante retraso debido –como ustedes saben– a los esfuerzos que se están impulsando para poder definir temas de una gran trascendencia para el personal de la Casa y para la estructuración de los equipos profesionales.

Pedidos de tratamientos sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Pediría, dado que sabemos que nuestros colegas se van a reincorporar próximamente, que iniciáramos con la lectura de la incorporación de los asuntos sobre tablas para estar en condiciones de aprobar nuestro orden del día y luego iniciar su tratamiento junto con los temas incorporados con anterioridad.

Tiene la palabra la doctora Flores.

Sra. Secretaria (Flores).- Si fueran aprobados, serían incorporados los siguientes puntos sobre tablas:

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Como Punto 11º, la Nota N° 356/11-GPyPE: Ref. Propuesta elaborada en forma conjunta por las Gerencias de Control del Sector Financiero y Recursos y de Control del Sector No Financiero y el Departamento de Normas y Procedimientos, respecto de la propuesta enviada por el Auditor General de Canadá, para retirar las ISSAI 9200, 9210, 9220, y 9230 de las Normas Profesionales INTOSAI, para ser reemplazadas por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Como Punto 12º, la Nota N° 1212/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifican las cuotas de compromiso del cuarto trimestre y devengado correspondiente al mes de noviembre de 2011.

Como Punto 13º, la Act. N° 246/11-AGN: Ref. Memorando N° 3293/11-DL del Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 30/09/11, de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución los cuales podrían generar una actuación judicial. Se adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 30/09/11, cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaria Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la Auditoría General de la Nación.

Como Punto 14º, la Nota N° 1254/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2011, en la parte correspondiente a la jurisdicción 01-Poder Legislativo Nacional, Entidad 001-AGN Programa 16 Control Externo del Sector Público Nacional.

Como Punto 15º, la Act. N° 553/10-AGN: Proyecto de Disposición Ref. "Licitación Pública N° 19/11 – Adquisición de Mobiliario para los Despachos de Presidencia, Auditores Generales y Salón de Acuerdos" - Dictamen N° 1004/11-DL relacionado con el Recurso y apelación en subsidio interpuesto por la Empresa Siro Conte Carpintería, contra la Disposición N° 124/11-CA, mediante la cual se rechazó la impugnación deducida por dicha firma en la Licitación Pública N° 19/11, adjudicándosele la provisión de los renglones 5, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 22 del Pliego de Bases y Condiciones que rigió el Contrato.

Como Punto 16º, la Nota N° 93/11-AG7: Ref. Presupuesto tentativo de la XVII Reunión del Grupo de Coordinación y la XVI Reunión de la Comisión Mixta de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados, a realizarse en la Ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, los días 23 a 26 de noviembre del 2011.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Como Punto 17º, la Act. Nº 194/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido a: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. SIDIF. Auditoría informática.

-Se incorpora a la sesión el auditor Nieva.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Como Punto 18º habría que incorporar una modificación presupuestaria remitida desde la Gerencia de Administración.

Sra. Secretaria (Flores).- Se incorporaría, entonces, como Punto 18º el siguiente: "Punto 18º, proyecto de disposición para modificar el presupuesto."

Sr. Presidente (Despouy).- Consulto a los señores auditores si hay alguna otra propuesta para ser incorporada en el orden del día.

Si no fuera el caso, voy a solicitarles, entonces, que aprobemos la incorporación de los puntos mencionados al orden del día.

-Se aprueba por unanimidad.

Palabras del Sr. Presidente

Sr. Presidente (Despouy).- En primer lugar, en forma prioritaria, trataremos el punto relativo a cuestiones de personal, pero previamente como Presidente e interpretando el espíritu de todos los colegas, quiero decirles que todo el Colegio se congratula por la jornada cívica del pasado 23 de octubre, donde el pueblo argentino se ha expresado con plena libertad, en paz y con entusiasmo, hecho que afirma el espíritu de convivencia sin violencia de nuestros conciudadanos.

Hace quince días hubo un hecho que no podemos dejar sin advertir, y ha sido el ataque perpetrado contra uno de los miembros de este Colegio. Expresamos nuestra solidaridad con el doctor Fernández y la condena y repudio a lo sucedido, como a todo hecho de violencia. Sería más repudiable aun si hubiese tenido por propósito –lo que hasta hoy no sabemos– afectar la independencia de un miembro de este Cuerpo, Cuerpo que reafirma su voluntad y decisión de continuar con ahínco su tarea, más allá de las vicisitudes o episodios de este tipo. Esta es la vocación y el espíritu de nuestra Institución, y su credibilidad e independencia deben ser preservadas en nuestro desempeño profesional y público.

Con estas breves palabras voy a invitarlos a pasar a considerar el punto 1º.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 1º.- Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 17/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 1º del orden del día: “Lectura y aprobación del Acta N° 17/11.”

Si no hay observaciones, la aprobamos y procedemos a su firma.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.
- Se incorpora a la reunión el señor Gerente de Administración, licenciado Pérez de Célis.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

5.1. Cuestiones de personal.

Sr. Presidente (Despouy).- Propongo que a continuación, tal como lo habíamos acordado, tratemos el punto 5, Asuntos de Auditores Generales, y específicamente el punto 5.1., Cuestiones de personal.

Si hubiera acuerdo, lo sometería entonces a tratamiento.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Como ustedes saben, en la última sesión tuve oportunidad como Presidente de presentar el proyecto de nuevo escalafón y los criterios de reencasillamiento, y en ese sentido hicimos hincapié en que sería éste el tema prioritario. Al mismo tiempo agradecemos, y lo hacemos nuevamente, a quienes llevaron a cabo estas intensas negociaciones en representación del Colegio, pero también a quienes lo han hecho desde los gremios, que también han tenido una actitud sumamente constructiva, porque evidentemente el paso que damos hoy puede reconfigurar los perfiles, sobre todo profesionales, de nuestra Institución.

Esperemos que este paso que estamos dando sea acertado, por lo menos en su generalidad, en su expresión y vocación. Creo que lo que nos ha movido a todos es poder ofrecer algo que sea recordado como un progreso o avance. No ha sido fácil, pero nada es fácil, y por lo tanto hemos tratado de hacerlo de la mejor manera posible.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Antes de someter a consideración de los colegas lo que ha sido acordado previamente con respecto al escalafón, sobre el cual haremos algunas menciones específicas, pido la colaboración de la Gerencia de Administración y del Secretario Legal para que nos lean cuáles han sido algunas decisiones previas vinculadas al nombramiento de personal y la configuración de la nueva estructura, que abarca la creación de cuatro Subgerencias y algunos nombramientos que queremos realizar en el día de hoy.

Tiene la palabra el doctor Sánchez.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- En primer lugar, los auditores generales han coincidido en la necesidad de designar a quince profesionales de la Casa en la planta permanente de nuestra Institución; en segundo término, se estaría aprobando la estructura de cuatro Subgerencias; en tercer lugar, hay una serie de cambios en las funciones encomendadas a varios agentes de nuestra Casa, que tienen relación con ese cambio de estructura, y en cuarto término estaríamos aprobando el escalafón con el reencasillamiento que hemos trabajado con el gerente de Administración y los gremios durante algún tiempo.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias. Entonces, en primer lugar sometemos a consideración de los auditores la propuesta del pase a planta de los quince profesionales.

Sr. Pernasetti.- Con la aclaración de que el pase a planta se hace, conforme a los antecedentes existentes, a la categoría 8 para los que son profesionales, y a la 9 para los no profesionales.

Sr. Presidente (Despouy).- Gracias por la precisión. ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria (Flores).- Dejamos constancia entonces de que se aprueban dos proyectos de disposición de pase a planta permanente de quince profesionales y agentes de la Casa.

Sr. Presidente (Despouy).- En segundo lugar, vamos a someter a consideración de los señores auditores la nueva estructura, que consiste en la propuesta de creación de cuatro Subgerencias.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- En alguna medida se está cubriendo la situación que la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero no tenía Subgerencias. En este caso se crea la Subgerencia de Control

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Financiero del Sector No Financiero, la Subgerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, la Subgerencia de Control de Deuda Pública y la Subgerencia de Control de Transferencias Nacionales.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Flores).- Se aprueba entonces el proyecto de resolución.

Sr. Presidente (Despouy).- En este mismo acto pasaríamos a la designación de algunas de las Subgerencias.

Sr. Nieva.- Ha sido consensuado por todos los auditores para que ocupe la Subgerencia de Control de Deuda Pública la doctora María Alicia Gallego Roca, y en su reemplazo en el cargo que deja vacante en la Jefatura de Departamento de Infraestructura de la Gerencia del Sector No Financiero, a la licenciada Valeria Saborido. La disposición se encuentra para ser firmada.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Para el caso de la Subgerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, proponemos a la doctora Graciela Lietti –personal de la Casa– y como deja vacante el cargo de Prosecretaria de Relaciones Institucionales, proponemos a Martín Arisnabarreta para cubrirlo.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

-Se incorpora a la reunión el doctor Fernández.

Sr. Pérez de Celis.-*(lee la propuesta)* Para la Subgerencia de Control Financiero del Sector No Financiero se propone al doctor Andrés Luaces Rudyj, y en su reemplazo en el cargo que deja vacante en la Jefatura de Departamento de Control de los Sectores Energía y Agua, a la doctora Graciela Curcio.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, como segundo punto se aprueba el proyecto de resolución por el que se crean la Subgerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, la Subgerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, la Subgerencia de Control de Deuda Pública y la Subgerencia de Control de Transferencias Nacionales.

Se designa como Subgerenta de Control de Deuda Pública a la licenciada María Alicia Gallego Roca; como Jefa de Departamento de Control del Sector Infraestructura a la licenciada Valeria Silvina Saborido; como Subgerenta de Control de Gestión del Sector No Financiero a la licenciada Graciela Lietti; como Prosecretario de Relaciones Institucionales al licenciado Martín Arisnabarreta; como Subgerente de Control Financiero del Sector No Financiero al doctor Andrés Luaces Rudyj. Asimismo, se designa como Jefa de Departamento de Control de los Sectores Energía y Agua a la doctora Graciela Curcio.

Sr. Presidente (Despouy).- Ahora vamos a ingresar en el tratamiento específico del escalafón.

Los fundamentos y los argumentos los hemos dado en la reunión anterior. Todos han expresado la convicción de que detrás de este esfuerzo hay un sano propósito y, en todo caso, esperamos que también sea un incentivo para un mayor rendimiento de las tareas que nuestro personal profesional y demás agentes de la Casa llevan adelante. Esta es también nuestra intención, más allá del beneficio directo que puede implicar desde el punto de vista de las consecuencias jurídicas, profesionales y económicas esta medida que adoptamos ahora.

Por los fundamentos expuestos, el Colegio de Auditores Generales resuelve:

“Artículo 1°.- Aprobar el escalafón para el personal de la Auditoría General de la Nación, de acuerdo con el cuerpo normativo nomenclador de cargos y funciones, valorización de categorías y tabla de requisitos para la producción de categorías y grados que se describen en los anexos I, II, III y IV de la presente”.

Hago una mera referencia a que si es necesario complementar con comentarios más precisos, quienes nos acompañan de la Secretaría Legal y la Gerencia de Administración lo hagan. En el Anexo I está el cuerpo normativo, las remuneraciones. Se trata de la descripción de la carrera administrativa, con un articulado que abarca unos 27 artículos, que han sido debidamente consensuados.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Por lo menos tengo entendido que su texto y espíritu responden a lo que los gremios y auditores encargados de la negociación pudieron aceptar. El Anexo II es un nomenclador de cargos y funciones. Aquí tengo un anexo indicativo. No sé si hay algún comentario que quiera realizar el Gerente de Administración.

Sobre el Anexo III hay una valorización de las categorías y grados. Y también en el Anexo IV está acordada la tabla de requisitos para la promoción de categorías y grados. Se trata, entiendo, de documentación que ustedes ya han compulsado y que los gremios conocen en detalle. De tal manera que como adquieren estado público ustedes podrán consultar más en detalle.

Si consideran que no es necesario ningún comentario aclaratorio pasaría a la lectura del artículo 2°.

“Artículo 2°: Aprobar como Anexo V las normas para el reencasillamiento de los agentes pertenecientes a la planta de la Auditoría General de la Nación en las categorías y grados del presente escalafón”. Aquí tenemos también un Anexo. ¿Usted entiende que sería conveniente alguna apreciación, por lo menos de los cargos que están en lo que tradicionalmente identificamos como la dirección del organismo?

Sr. Pérez de Célis.- Lo que está previsto hasta acá es lo que se había consensuado y se fue trabajando con los gremios. Hay una aclaración de una cuestión respecto de la puesta en vigencia, donde hay un período de revisión por una cuestión de poder revisar la estructura por parte del Colegio. Más que eso, no hay mayores detalles. Es una precisión respecto de eso por una cuestión de plazos.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Y con respecto a las tres primeras categorías, no hay ninguna precisión en el anexo, con respecto a las fechas?

Sr. Pérez de Célis.- Es lo que acabo de decir.

Sr. Presidente (Despouy).- Sería a partir del 1° de diciembre.

Sr. Pérez de Célis.- La vigencia es a partir del 1° de diciembre.

Sr. Presidente (Despouy).- Artículo 3°: “Iniciar el relevamiento destinado a perfeccionar la descripción de puestos y funciones contenido en el Anexo II, a cuyo fin se adoptarán las respectivas previsiones dentro de los diez días de la fecha de entrada en vigencia del escalafón.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

“Artículo 4°.- Convocar a las entidades gremiales, dentro de los treinta días contados de la misma forma, a efectos de reglamentar la constitución de la Comisión Permanente de Carrera Administrativa y analizar la conveniencia de adoptar el modelo de distribución de cargos por agrupación.

“Artículo 5°.- Fijar un plazo de sesenta días para que las partes propongan el sistema de adecuación de desempeño que comenzará a regir a partir del corriente año.

“Artículo 6°.- Establecer un plazo de sesenta días en el cual la Auditoría General de la Nación implementará un nuevo régimen de responsabilidad jerárquica, siguiendo los lineamientos fijados en el Anexo I.

“Artículo 7°.- Determinar que en el futuro la Auditoría General de la Nación aprobará la distribución de cargos por área a efectos de garantizar la carrera administrativa de sus agentes. Producida una vacante, se llamará a concurso en la respectiva categoría para cubrirla.

“Artículo 8°.- El presente escalafón entrará en vigor, como ha señalado, a partir del 1° de diciembre de 2011”, sujeto siempre a la disponibilidad presupuestaria, que es una cláusula no sólo de estilo sino jurídica y de un requisito indispensable para poder comprometer recursos.

El artículo 9° es la derogación de la resolución 5093 y sus normas modificatorias en cuanto fueran incompatibles con el presente régimen, y luego el artículo 10 es de forma.

Esta es la presentación del escalafón. No sé si los colegas que nos acompañan tienen algún comentario.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- No, creo que se ha concluido con la tarea.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay comentarios de los señores auditores, estaríamos en condiciones de aprobar el escalafón.

-Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Despouy).- Se agradece nuevamente a todos los que han participado vivamente en esta tan importante tarea. Esperemos que la historia nos dé la razón o por lo menos nos muestre que se ha actuado en el sentido de la historia.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Y sobre todo agradecer a los que van a financiar esto con sus impuestos, que es todo el pueblo argentino.

Sr. Presidente (Despouy).- Esto demuestra que el pueblo valoriza la tarea de control y habla de la enorme responsabilidad que tenemos los auditores y el personal de auditar.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Flores).- Dejamos entonces constancia de que se aprueba el proyecto de resolución conteniendo el nuevo escalafón de la Auditoría General de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay razones fundadas para que todos los que en este caso han recibido una promoción puedan festejarlo. Creo que tenemos que felicitar a todos, que son muchos.

-Se retira de la sala el licenciado Pérez de Célis.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

2.1 Act. Nº 311/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE (DCGA), en el ámbito del MINISTERIO DE SEGURIDAD – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.

Sr. Presidente (Despouy).- Vamos a continuar con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

Corresponde considerar el punto 2º del orden del día: “Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.”

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 2.1 dice: “Act. Nº 311/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE (DCGA), realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SEGURIDAD – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, referido al “Control, prevención y contención de la contaminación de las aguas producidas por hidrocarburos provenientes de buques, monoboyas y/o artefactos navales” – Período junio 2009 a agosto 2010.”

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Tal como dijo la Secretaria, el período de esta auditoría fue de junio de 2009 a agosto de 2010, y hubo descargo.

Se destaca –como se expresa en las conclusiones que voy a leer– que la Prefectura Naval cumple satisfactoriamente con la misión en lo que hace al objeto de esta auditoría. La Ministra de Seguridad, en la vista que se le dio, responde y expresa entre comillas: “Corresponde señalar que se ha considerado con particular atención las cuestiones expuestas por esta auditoría, las que constituirán un elemento importante para mejorar la gestión del organismo a mi cargo.”

A los efectos de la brevedad, voy a leer solamente la parte relevante de las conclusiones que pone en evidencia que “del trabajo realizado mediante los procedimientos de auditoría aplicados y que se fueron describiendo a lo largo del informe se puede concluir que la Prefectura Naval Argentina cumple satisfactoriamente con su misión respecto del objeto de auditoría, puesto que la mayor cantidad de las observaciones detectadas no afectan las tareas de la Dirección de Prefectura en lo que hace al objeto de auditoría.

“La permanente asistencia a eventos internacionales permite mantener al personal actualizado tanto en los avances tecnológicos como normativos en la materia. Se aprecia de las estadísticas mundiales que el país no es mencionado en los rubros de desmanes y accidentes ambientales por derrames de hidrocarburos en el agua; no obstante, es recomendable continuar con el control preventivo que hasta el presente ha demostrado resultados positivos.

“Por ello, los esfuerzos de tiempo y dinero asignados a la prevención deben ser considerados como una inversión y no como un gasto. La baja significatividad de los eventos ocurridos en aguas jurisdiccionales no debe llevar a disminuir el accionar, el control y la prevención que tan buenos resultados han dado hasta la fecha.”

Lo que acabo de leer es el resumen de las conclusiones del informe que está a consideración de los señores auditores con la recomendación de la comisión de ser aprobado.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Todos hemos visto y leído el informe, que tiene observaciones que se expresan pero que en la conclusión se advierte que no afectan mayormente la misión de la Prefectura Naval en cuanto a la prevención de la contaminación de aguas producida por hidrocarburos. No obstante, cabe señalar que algunas de estas observaciones son marcadas y señaladas con sus correspondientes

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

recomendaciones a efectos de que la tarea de la Prefectura sea mucho más efectiva que lo que es hoy.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Algún otro comentario? Si no lo hubiera, pasaríamos a su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Fernández.- Lo único que quiero decir es que tengo muy buenos recuerdos de la Prefectura, porque allí hice la conscripción. Es una fuerza que siempre estuvo muy capacitada; una de las mejores.

Sr. Brusca.- ¿Dónde estaba destinado?

Sr. Fernández.- En el Edificio Guardacostas.

2.2 Act. Nº 228/09-AGN: Nota Nº 206/11-CSCSNF por la que eleva la propuesta de “reserva” del Punto 4.12 del Informe de Auditoría de Gestión, referido a “POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.2.

Sra. Secretaria (Flores).- Dice así: “Act. Nº 228/09-AGN: Nota Nº 206/11-CSCSNF por la que eleva la propuesta de “reserva” del Punto 4.12 del Informe de Auditoría de Gestión, referido a “POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Programa 21 - Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes”, atento lo decidido por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 29/06/11 (Punto 2.1).”

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Efectivamente, varias veces hablamos de esta cuestión aquí. Hemos logrado consensuar un solo punto para mantenimiento de la reserva que, como se ha señalado, es el punto 4.12. Ya hablamos del informe en su oportunidad, como se dijo recién, el 29 de junio de este año. Por lo tanto, estamos en condiciones de publicar el informe con un solo punto de reserva.

Sr. Presidente (Despouy).- Si estamos de acuerdo, estaríamos en condiciones de aprobarlo.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se aprueba la reserva del punto 4.12 y se decide comunicar el informe.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. Nº 241/07-AGN: Memorando Nº 221/11-GCERyEPSP por el que eleva el Informe de Auditoría sobre “UNIREN - Análisis de las etapas de cierre de la renegociación contractual entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. – Gestión. Nota Nº 51/11-A03 por la que el Auditor General Dr. Horacio Pernasetti presenta su propuesta de Informe respecto del tema.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 2.3 que dice: “Act. Nº 241/07-AGN: Memorando Nº 221/11-GCERyEPSP por el que eleva el Informe de Auditoría sobre “UNIREN - Análisis de las etapas de cierre de la renegociación contractual entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. – Gestión. Nota Nº 51/11-A03 por la que el Auditor General Dr. Horacio Pernasetti presenta su propuesta de Informe respecto del tema.”

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- El doctor Pernasetti acaba de darme unos fundamentos que solicito poder leerlos y tratar el tema en la próxima reunión.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: lo importante es la necesidad de que el Colegio se expida. En una sesión anterior estuvo en el orden del día pero no lo tratamos porque no estaba el Presidente de la Comisión de Entes, doctor Lamberto, y expresamente nos parecía que, dado el tema, correspondía que esté, así que yo pedí que sea tratado. No tengo ninguna objeción, continuemos el tratamiento, analicen la posición y lo tratamos en la próxima reunión de Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Como sé que tenemos sometidos a Colegio con anterioridad dos proyectos de informe, sería bueno en la próxima reunión tratar los fundamentos de cada uno de ellos, para que podamos pronunciar nuestro voto en ese caso.

Sr. Lamberto.- Quiero decir que, como ya lo dije el 2 de marzo, esta es una decisión de tipo político, y es un caso casi cerrado. Creo que la semana pasada hubo una decisión política. Entonces, seguir insistiendo con cosas que son administrativas contra las decisiones del poder político, me parece que excede las funciones de esta Auditoría. No obstante, lo vamos a ver.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias. Esto queremos discutirlo bien en detalle en la próxima reunión.

Sr. Pernasetti.- Tendría que contestar lo dicho por el doctor Lamberto, pero nos reservamos para la próxima reunión.

Sr. Fernández.- Recién usted me ha dado dos hojitas, que voy a leerlas después, no tengo ningún problema.

-Se continúa el tratamiento en la próxima sesión.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Flores).- Entonces en la minuta consta que continúa el tratamiento en la próxima sesión.

Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

3.1 Act. Nº 224/11-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina al 31/03/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3, Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Flores).- El punto 3.1 es la Act. Nº 224/11-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 31/03/11. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos/Nota Nº 258/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Se pone en conocimiento del Colegio de Auditores General el informe de revisión limitada efectuado sobre los estados contables del Banco de la Nación Argentina por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2011.

De acuerdo al informe elevado, excepto que por el efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes, si los hubiera, que pudieran resultar de no haber mediado la limitación en el alcance de nuestro trabajo indicada en el apartado 3 y sujeto a los eventuales ajustes, si los hubiera, que pudieran derivarse de la situación descripta en el apartado 5, no hemos tomado conocimiento

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

de otros hechos o circunstancias que deban generar modificaciones significativas sobre los estados contables del Banco de la Nación Argentina mencionado en el apartado I para que los mismos estén preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, excepto por lo indicado en el apartado 4, y de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto por lo señalado en los apartados 4 y 6. Por lo expuesto corresponde tomar conocimiento del informe de revisión limitada que acompañamos.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay comentarios, se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

3.2 Act. N° 157/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Funciones esenciales y Programas de Salud Pública (FESP).” CP 7412-AR – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.2.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Flores).- Es la Act. N° 157/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Funciones esenciales y Programas de Salud Pública (FESP).” CP 7412-AR – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 295/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: este es un informe de auditoría financiera sobre los estados contables del Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública FESP, que es uno de los créditos más importantes que tiene el gobierno con el BIRF, por 220 millones de dólares.

Informo al Colegio que la comisión está analizando y va a venir a consideración un informe de gestión sobre este mismo proyecto, que es mucho más amplio que un informe de estado financiero. Por lo tanto, este informe de estado financiero puede ser aprobado. Se trata de un informe con salvedades que prácticamente repite las mismas del año anterior, que son salvedades limitadas. Todo el informe detalla las observaciones al ejercicio anterior no subsanadas, las observaciones del presente ejercicio y me remito a la lectura de los mismos para abreviar. Es un proyecto que no tiene mayores observaciones que señalar y va a ser

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

objeto de tratamiento más extenso seguramente en la próxima reunión cuando tratemos un informe de gestión sobre el mismo crédito. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 4: Comisión Administradora.

-No se incorporaron temas en este punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Modificación de los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas Internas AGN (Anexo II de la Resolución del 14/12/92-CPMRC y CPyH de ambas Cámaras del Congreso Nacional):

▶ Proyecto presentado por la Presidencia.

▶ Nota N° 3/11-AG5 con Proyecto de Disposición, presentado por el Auditor General Dr. Fernández.

▶ Proyecto de consenso presentado por la Presidencia y el Auditor General Dr. Fernández.

▶ Proyecto de modificación del Dr. Brusca.

Sr. Presidente (Despouy).- Como el punto 5 ya fue tratado, pasamos al punto 6: Asuntos Varios AGN.

El punto 6.1 dice: “Modificación de los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas Internas AGN (Anexo II de la Resolución del 14/12/92-CPMRC y CPyH de ambas Cámaras del Congreso Nacional): Proyecto presentado por la Presidencia; Nota N° 3/11-AG5 con Proyecto de Disposición, presentado por el Auditor General Dr. Fernández; Proyecto de consenso presentado por la Presidencia y el Auditor General Dr. Fernández y Proyecto de modificación del Dr. Brusca.”

Y agrego un memorándum 63/11 de Presidencia, de fecha 20 de octubre, para tratamiento.

Sr. Fernández.- Nosotros tenemos un proyecto de consenso respecto de los artículos 18 y 19. Como hay un memo del doctor Brusca, pido que vaya a comisión. Que la comisión junte todo y lo analizamos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- El Colegio en comisión.

Sr. Fernández.- Exacto, porque hay que debatirlo entre todos los auditores.

Sr. Brusca.- Pensé que sería a Planificación, que yo presido, porque se refiere a la parte de normativa. (*Risas.*)

-Se continúa el tratamiento en el Colegio como Comisión de Supervisión.

6.2 Proyecto de Resolución por el que modifica el artículo 23 de la Resolución Nº 77/02-AGN referida a las “Normas Básicas para la Planificación Institucional, Sistema de Control de los Procesos de Auditoría y para la Formación de las Actuaciones de Auditoría”, presentado por el Dr. Nieva en la Sesión del 03/08/11.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 6.2 dice: Proyecto de Resolución por el que modifica el artículo 23 de la Resolución Nº 77/02-AGN referida a las “Normas Básicas para la Planificación Institucional, Sistema de Control de los Procesos de Auditoría y para la Formación de las Actuaciones de Auditoría”, presentado por el Dr. Nieva en la Sesión del 03/08/11.

Este punto será tratado en conjunto con el punto 6.1 en el contexto del Colegio como Comisión de Supervisión.

Sería bueno que se trate el tema.

Sr. Brusca.- Todos hemos escrito sobre el tema y nuestras posiciones son conocidas.

-Se continúa el tratamiento en Colegio como Comisión de Supervisión.

6.3 Act. Nº 219/11-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2012 - A.G.N.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.3: Act. Nº 219/11-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2012 - A.G.N. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota Nº 165/11.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Este Plan de Acción Anual ya fue presentado en la sesión anterior y estuvo a consideración de los señores auditores. Respecto de lo explicado en la sesión anterior, tal cual surge de la versión taquigráfica, hay unas modificaciones que planteó la Gerencia del Sector No Financiero de incorporar un proyecto, el del paso fronterizo Santo Tomé-Sao Borgia, y retirar otros proyectos referidos, dos a la Jefatura del Departamento de Control de Gestión de la Administración Central y otro del Sector No Financiero. La Gerencia lo ha hecho en función de administrar en forma más ajustada, y en función de las consultas que se hicieron, las horas de auditoría. Esto está distribuido y a consideración del Colegio. La comisión considera que está para la aprobación de los señores auditores.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Yo he hablado con el doctor Brusca y con otros auditores y tengo algunas propuestas para incluir en el Programa de Acción Anual; no sé si se puede evaluar ahora o debemos tratarla en otro momento. Una propuesta es la de una auditoría integral de gestión de Aerolíneas Argentinas y otras dos menores.

No sé si ustedes quieren aprobarlo ahora con estas modificaciones o si quieren verlo. Yo distribuiría a cada uno de ustedes una copia de mi propuesta. Tendríamos que consultar un poco más; de todos modos, yo les distribuiría la propuesta, respecto de la cual me imagino que tendrán que tomarse un tiempo para analizarla.

Sr. Brusca.- ¿Cuál es la propuesta, señor Presidente?

Sr. Presidente (Despouy).- La propuesta es continuar con el análisis del tema.

Sr. Brusca.- De acuerdo, ningún problema.

Sr. Fernández.- Lo que quisiera antes de aprobar, porque si no, yo no voy a aprobar el plan...

Sr. Brusca.- Hoy no se va a tratar.

Sr. Fernández.- Lo que quisiera es que cada gerente se haga cargo de lo que pone y cumpla en el año lo que tiene que cumplir. Esto lo vengo pidiendo desde hace mucho tiempo para que no pase como pasa siempre, que se aprueba el plan, dicen que no tienen gente –siempre vienen con lo mismo- y no se puede cumplir con

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

ningún plan. Prefiero aprobar un plan más chico pero que se cumpla. Quiero evaluar bien el plan.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se continúa con el tratamiento del tema en la próxima sesión.

-Se continúa el tratamiento en próxima sesión.

6.4 Act. Nº 436/10-AGN: Proyecto de Resolución por el que se toma conocimiento de las Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 6.4.

Sra. Secretaria (Flores).- Dice así: “Act. Nº 436/10-AGN: Proyecto de Resolución por el que se toma conocimiento de las Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., aprobadas por Resoluciones Nº 08, 185, 274, 275, 278, 314, 317 y 355/09 de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.”

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Dejo asentada mi abstención respecto de este tema.

Sr. Presidente (Despouy).- Se dejará constancia.

Se trata de la certificación de transferencias aprobadas por ocho resoluciones dictadas en el período comprendido entre el 28 de julio de 2009 y el 30 de diciembre de 2009 por un total de 935 millones para el pago de sueldos, SAC, impuestos, retenciones y cargas sociales, combustible, material aeronáutico, etcétera.

Vamos a tomar conocimiento de este tema, que nosotros tratamos previamente como Colegio en Comisión de Supervisión.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

6.5 Nota de fecha 11/08/11 del Departamento de Planificación Operativa en relación al plazo de elevación de la Memoria Anual al Colegio de Auditores Generales para su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.5, que dice: “Nota de fecha 11/08/11 del Departamento de Planificación Operativa en relación al plazo de elevación de la Memoria Anual al Colegio de Auditores Generales para su aprobación.”

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Como ustedes recuerdan, el tema en debate se origina en la inquietud presentada a este Colegio de modificar la fecha de elevación al Parlamento de la memoria, que originariamente era a fines de marzo, para pasarla al 1º de marzo, cuando empiezan las nuevas sesiones del Parlamento desde el nuevo régimen constitucional.

Esto fue girado al departamento en cuestión que tiene a su cargo la coordinación y realización de la memoria por las distintas gerencias, y por diversas consideraciones de carácter práctico y atento a que si se mantuviera el actual funcionamiento de la Auditoría y la actual disposición de recursos, se considera que se hace de cumplimiento muy dificultoso llegar al 1º de marzo de cada año teniendo en cuenta el receso del mes de enero, y atento a que en el mes de marzo hay cuatro feriados nacionales, no habría gran diferencia por un mes de tres semanas. No obstante, se sugiere que se esté a lo resuelto en el año 2005, en cuya oportunidad se dispuso que el Colegio elevara el proyecto definitivo al 31 de marzo de cada año.

En síntesis, con conocimiento de los señores auditores –que ya lo tienen porque fue girado a sus respectivos despachos– expreso que la línea encargada de realizar esta tarea nos aconseja mantener la fecha del 31 de marzo de cada año.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Primero, no voy a votar esto. Ya que todos queremos que nos respeten, el doctor Custer directamente eleva al Gerente y el Gerente eleva al Presidente de la Comisión. Lo que voy a pedir es que como hay nombrado un Subgerente, que se lo respete y se lo consulte a ver qué opina. Me voy a abstener de votar esta cuestión.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Adhiero a la posición del doctor Fernández. Creo que es una desconsideración no tener en cuenta a los subgerentes. Con la incorporación ahora de las nuevas subgerencias deben tener un rol esencial en el trabajo de sus respectivas áreas. Por lo tanto, al no tener urgencia esto, creo que el Colegio, en consideración a la desatención que hemos sufrido, debe girar esto a la Subgerencia.

Sr. Fernández.- O que el Gerente se comporte de acuerdo al rango que tiene el Jefe de Departamento y le mande al Subgerente y el Subgerente al Gerente.

Sr. Brusca.- Y se resuelva lo que bien dice acá el señor Fernández.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Además, yo quiero hacer una consideración. A mí me parece que aducir que porque hay vacaciones o feriados no se puede hacer una memoria, en la que normalmente uno a diciembre tiene evaluado casi todo el año y faltaría agregar el último mes, no es una cosa... Yo creo que esto, en términos prácticos, es una tomada de pelo.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Respecto de lo que plantea el doctor Lamberto, me parece que las argumentaciones que pueden ser prácticas, no son del todo valederas. El tema debería ser analizado profundamente por la comisión antes que el Colegio, y que la comisión haga una propuesta.

Sr. Fernández.- Y también por parte del Subgerente para ver qué opina.

Sr. Brusca.- Entonces, recogiendo la sugerencia de los colegas, podríamos sintetizar en lo siguiente: El Colegio remite el tema a la Comisión de Supervisión respectiva a los efectos de que se dé la debida intervención al señor Subgerente, hecho lo cual se eleve a la Comisión para aconsejar al Colegio cuál es su opinión respecto del tema. Así de sencillo.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Que se remita a la Comisión de Supervisión de Planificación a sus efectos.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Castillo.- Me parece fundamental que los subgerentes comiencen a tener una actuación activa dentro de la etapa de aprobación de los informes y que se los tenga en cuenta no solamente para la redacción de los informes.

Sr. Fernández.- Y no sólo en la elaboración de los informes sino también que se sepa su opinión, porque aquí lo único que hacen es elevar.

Sra. Castillo.- Y que se los convoque a las comisiones como corresponde. En más de una oportunidad me he enterado que se han llevado a cabo reuniones de comisiones con gerentes y no se ha llamado al subgerente respectivo. Así que creo que sería muy bueno que todo el Colegio se pronuncie en ese sentido.

Sr. Nieva.- En toda la línea. También pasa a veces con los propios jefes de departamento. Así que sería muy importante que se dé esta instrucción.

Sr. Presidente (Despouy).- Suscribo lo que ha propuesto el doctor Brusca con respecto al procedimiento, que es que esto vuelva a la Comisión de Supervisión a efectos de que según el trámite regular nos sea elevada al Colegio la propuesta sobre la presentación de la memoria al Congreso. Esto sería lo que quede en el acta, con los comentarios sobre los fundamentos de una propuesta de este tipo, si corresponde o no una respuesta negativa a la solicitud y a la insistencia del Colegio de contar con una presentación de la memoria con anterioridad.

El otro tema, que es separado pero es importante porque nos da la oportunidad de opinar, y es lo relativo al rol de los subgerentes. En muchos casos ha aparecido opacado en el cotidiano desempeño de nuestros profesionales. Y todos coincidimos en forma unánime sobre la necesidad de jerarquizar su rol y al mismo tiempo permitirles que su desempeño abarque las tareas de auditoría, de supervisión, y que sean convocados a las reuniones debidamente.

Esto más allá de lo que dispongamos en el futuro sobre el tema específico de la memoria, podría pensar en ratificar este principio en forma clara, expresa, que no hace otra cosa que recordar lo que es la normativa, pero subrayar el renovado interés del Colegio sobre que los subgerentes cumplan acabadamente su rol y que los gerentes se encarguen también de promoverlo y facilitarlo, y en ningún caso dificultarlo o impedir. ¿Estaríamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

6.6 Ref. Act. 381/10-AGN: Determinación de la Nómina de Tenedores de Títulos Públicos – Reapertura del Canje de Deuda Ley 26.547.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Información referida a la solicitud de remitir documentación en formato electrónico (Nota SF N° 125/2011 ME y FP).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.6.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. 381/10-AGN: Determinación de la Nómina de Tenedores de Títulos Públicos – Reapertura del Canje de Deuda Ley 26.547. Información referida a la solicitud de remitir documentación en formato electrónico (Nota SF N° 125/2011 ME y FP). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 286/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: estas actuaciones han perdido actualidad porque la semana pasada llegó la nómina en formato digital, pero no obstante ello hay algunas dificultades que debería tratar el Colegio en comisión a efectos de ver la metodología de trabajo con esa documentación que hemos recibido, atento a las reiteradas invocaciones de confidencialidad que hacen los funcionarios de la Secretaría de Finanzas. Por lo tanto, pido que el tema sea tratado por el Colegio en comisión cuando termine esta reunión.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo?

-Pasa al Colegio como Comisión de Supervisión.

Sr. Fernández.- Si tenemos los CDs y es igual que los papeles, ¿por qué no regresamos los papeles?

Sr. Pernasetti.- Es que no sabemos si son iguales. Me gustaría que tratemos este tema después.

6.7 Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 192/11-AGN, sobre utilización de la suma de \$ 1.300.000.- establecido por la Disposición n° 224/10-AGN., dictada con fecha 17/10/11, ad referéndum del Colegio de Auditores Generales.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.7.

Sra. Secretaria (Flores).- Es el Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 192/11-AGN, sobre utilización de la suma de \$ 1.300.000.-

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

establecido por la Disposición n° 224/10-AGN., dictada con fecha 17/10/11, *ad referéndum* del Colegio de Auditores Generales.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

6.8 Memorando N° 313/11-GCERyEPSP: Informe de Participación en el Seminario Internacional sobre desenvolvimiento de Infraestructura en la post crisis.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.8.

Sra. Secretaria (Flores).- Es el Memorando N° 313/11-GCERyEPSP: Informe de Participación en el Seminario Internacional sobre desenvolvimiento de Infraestructura en la post crisis: el papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores; desarrollado del 12 al 14 de septiembre del corriente, en la ciudad de Brasilia, al que asistieran la Lic. Gallego Roca y el Ing. Lauría. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos/Nota N° 84/11.

-Se toma conocimiento.

6.9 Nota N° 342/11-GPyPE: Informe elaborado por el Departamento de Planificación Operativa sobre el seguimiento mensual del POA, correspondiente al mes de septiembre de 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.9.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Nota N° 342/11-GPyPE: Informe elaborado por el Departamento de Planificación Operativa sobre el seguimiento mensual del POA, correspondiente al mes de septiembre de 2011. Presentado por la Presidencia/Memorando N° 311/11-SEP.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: siguiendo lo que planteó el doctor Fernández con relación al PAA, me parece importante que este informe, del cual tomamos conocimiento, lo tratemos al ver el Plan Anual, porque aquí está el resumen de los cumplimientos e incumplimientos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Adhiero a la propuesta.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, la propuesta es tratarlo conjuntamente en el Colegio como Comisión de Supervisión.

-Pasa al Colegio como Comisión de Supervisión.

6.10 Memorando N° 315/11-SEP: Informe de Seguimiento de las decisiones del Colegio de Auditores Generales correspondientes al tercer trimestre del corriente año, comprendiendo las Sesiones hasta el Acta 16 del 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.10.

Sra. Secretaria (Flores).- Es el Memorando N° 315/11-SEP: Informe de Seguimiento de las decisiones del Colegio de Auditores Generales correspondientes al tercer trimestre del corriente año, comprendiendo las Sesiones hasta el Acta 16 del 2011. Presentado por la Secretaría Ejecutiva de Presidencia.

Sr. Fernández.- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. N° 503/10-AGN: Convenio suscripto el 15/09/11 entre la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/06, 31/12/07 y 31/12/08.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 7: Convenios.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 7.1 es la Act. N° 503/10-AGN: Convenio suscripto el 15/09/11 entre la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/06, 31/12/07 y 31/12/08. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector no Financiero/Nota N° 197/11.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Es importante mencionar los importes. Son 150.000 pesos por cada ejercicio.

-Se toma conocimiento.

7.2 Act. N° 335/11-AGN: Convenio suscripto el 13/10/11 entre la EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.y la A.G.N., para efectuar las certificaciones sobre las rendiciones de cuenta de fondos transferidos por el Estado Nacional. Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7.2.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 335/11-AGN: Convenio suscripto el 13/10/11 entre la EMPRESA AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.y la A.G.N., para efectuar las certificaciones sobre las rendiciones de cuenta de los fondos transferidos por el Estado Nacional en virtud de normativa vigente. Ejercicio 2011. Presentado por el Colegio de Auditores constituido en Comisión de Supervisión.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

8.1 Resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones de la AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8 del orden del día: Comunicaciones Oficiales.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 8.1. dice: Resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan:

- ▶ Act. N° 103/10-AGN: Resol. N° VSP-476/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 107/09-AGN: Resol. N° VSP-396/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 165/10-AGN: Resol. N° VSP-473/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 56/09-AGN: Resol. N° 74/40-D-10 y 447-OV- 09 OD 1590 HCDN.
- ▶ Act. N° 108/09-AGN: Resol. N° BSP- 385/11 HSN.
- ▶ Act. N° 241/09-AGN: Resol. N° BSP- 357/11 HCDN.
- ▶ Act. N° 126/09-AGN: Resol. N° BSP- 356/11 HCDN.
- ▶ Act. N° 41/09-AGN: Resol. N° 8.554-D10 y 332- OV-09 OD 1877 HCDN.

Presentados por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Estas son las comunicaciones de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas sobre las decisiones tomadas en relación a ocho informes de auditoría, de los que seis informes constan con aprobación por resolución conjunta –cuatro de 2009 y dos de 2010–, y otros dos se comunica su envío al archivo –uno del año 2009 y otro del 2010.

Es de destacar que la resolución conjunta aprobada se refiere a estados financieros correspondientes a resoluciones aprobadas en los años 2009 y 2010, logrando así la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas una regularidad en el tratamiento de los informes emanados por la AGN, que cumple satisfactoriamente con las expectativas, ya que se trata de informes aprobados a mediados del año pasado por la AGN.

A lo largo del 2011 el Colegio de Auditores Generales tomó vista de 94 resoluciones, que remitió el Poder Legislativo sobre decisiones tomadas en base a informes de auditoría de la AGN. De los mismos se desprende que setenta fueron aprobados como resolución conjunta; casi su totalidad informes de la AGN de los años 2008, 2009 y 2010.

Resulta importante señalar que si bien se tomó conocimiento de aproximadamente noventa resoluciones, la Comisión Parlamentaria Mixta despachó en lo que va del año alrededor de 160 proyectos de resolución conjunta para su posterior aprobación en las cámaras de Diputados y de Senadores, en su mayoría resoluciones aprobadas por la AGN en los años 2009 y 2010.

Hago esta precisión porque nosotros, llevando este relevamiento –que consta en actas- vamos viendo el desarrollo que tienen nuestros informes de auditoría dentro del Congreso y de la Comisión Parlamentaria Mixta. Este relevamiento creo que debe ser muy significativo para la Comisión Parlamentaria Mixta y para el Congreso, habida cuenta de que la opinión del Congreso debe ser formada en virtud de nuestros informes de auditoría. Es una manera de jerarquizar la atención que el Congreso puede prestar a nuestras labores de auditoría o bien de señalar cuándo hay retraso o, en todo caso, cuándo hay morosidad por parte de alguna de las cámaras en el tratamiento de nuestros informes.

Muchas gracias y perdonen por haberlos distraído y desconcentrado su atención en estos pocos minutos.

Sr. Fernández.- Esto debemos agradeceréselo al doctor Nieva, quien siempre pidió que se sepa en el Colegio y se haga saber sobre todas estas actuaciones que aprueban la Comisión Parlamentaria Mixta y las cámaras.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias y se agradece también la iniciativa de nuestro colega, que ha sido miembro de la Comisión Parlamentaria Mixta, como también lo ha sido el doctor Lamberto.

-Se toma conocimiento.

8.2 Ref. Notas Nº 135/11, 136/11 y 137/11 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas: Nota Nº 210/11 del Departamento de Planificación Operativa, remitida a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 03/08/11 (Punto 8.2).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8.2, que dice: “8.2 Ref. Notas Nº 135/11, 136/11 y 137/11 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas: Nota Nº 210/11 del Departamento de Planificación Operativa, remitida a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 03/08/11 (Punto 8.2).”

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- En este punto, vuelvo al tema del subgerente. Todas las notas elevadas del Jefe de Departamento van directamente al gerente. Nada más quiero hacerlo saber.

Sr. Presidente (Despouy).- Este es un tema para tomar conocimiento.

Sr. Brusca.- Este tema está para aprobar. A pedido de la Comisión Parlamentaria Mixta hay varias auditorías, que se han reprogramado en función de lo que la comisión solicitó. A tal punto que se iniciarán durante el año 2011 la del INCAA y la del ENARGAS, y se remitirán para el 2012 las otras.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- INCAA y ENARGAS para 2012. Las de AFIP-DGI, Informática, y Río Turbio para el 2011.

Sr. Brusca.- Exactamente; esto es lo que se aprueba.

Sr. Nieva.- Y se informa a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se aprueban las modificaciones introducidas por el Departamento y se comunica a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Asimismo, había una auditoría para el 2011 de AFIP y Aduana, que a pedido de la Comisión Parlamentaria Mixta se transformó en AFIP-DGI.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Esto responde a una consulta o inquietud que había planteado la Comisión Parlamentaria Mixta sobre estos temas.

8.3 Act. N° 332/11-AGN: Nota N° 203/11-DPO relativa al requerimiento formulado por la Fiscalía General de Investigaciones Administrativas, respecto de la realización de una auditoría integral de los antecedentes que sustentaron la necesidad y urgencia del dictado del Decreto N° 475/2005, referido a la firma Álcalis de Patagonia -ALPAT-.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 8.3, que dice: “Act. N° 332/11-AGN: Nota N° 203/11-DPO relativa al requerimiento formulado por la Fiscalía General de Investigaciones Administrativas, respecto de la realización de una auditoría integral de los antecedentes que sustentaron la necesidad y urgencia del dictado del Decreto N° 475/2005, referido a la firma Álcalis de Patagonia -ALPAT-.”

El Colegio solicitó a la Gerencia de Planificación que informe sobre los antecedentes obrantes del caso ALPAT. La Gerencia a través de la Comisión responde que no hay antecedentes.

Sr. Brusca.- Corresponde informar que nunca se hizo ninguna auditoría.

Sr. Pernasetti.- Pero no resolvemos el quid de la cuestión, que es el pedido.

Sr. Nieva.- Se lo remitimos a la Comisión Parlamentaria Mixta para que ellos vean si quieren solicitar la auditoría.

Sr. Brusca.- Pero estamos actuando más allá. Acá la Fiscalía nos pregunta si hubo auditorías o no. No nos pide que hagamos una auditoría. Nos pide que se informe sobre los antecedentes de la auditoría de la firma Álcalis y nos pregunta si hubo o no antecedentes en la Auditoría de una audiencia sobre Álcalis. Nosotros decimos que no hubo auditoría. Hacer otra cosa significa excedernos en lo que nos preguntan o imaginarnos otra cosa.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Lo que pregunto es lo siguiente: hay un requerimiento formulado por la Fiscalía respecto de la realización de una auditoría. Si este no fuese el caso...

Sr. Fernández.- Doctor Brusca, a ver si le parece bien lo siguiente: corresponde tomar conocimiento de la ausencia de antecedentes al respecto y en caso de estimarlo pertinente responder a la Fiscalía requirente que la AGN actúa en base a un plan de acción anual aprobado por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Brusca.- Pero que sean ellos los que se lo remitan a la Comisión Parlamentaria Mixta. Nosotros no somos gestores de las fiscalías ni vamos a gestionar por las fiscalías ante la Comisión Parlamentaria Mixta. El doctor Pernasetti dice que nosotros le mandemos a la Comisión Parlamentaria Mixta el pedido de la Fiscalía, y no nos corresponde.

Sr. Pernasetti.- Lo dijo el doctor Nieva.

Sr. Brusca.- Nosotros tenemos que hacer lo que bien dice el doctor Fernández, que es informar a la Fiscalía que no hubo auditoría y que el plan de auditoría es ordenado por la Comisión Parlamentaria Mixta, a la cual el fiscal se tiene que dirigir; nosotros no somos gestores de él.

Sr. Nieva.- Esa es una vía; se puede hacer.

Sr. Presidente (Despouy).- La propuesta de Fernández está muy clara ya que se nos había preguntado si nosotros tenemos una auditoría por realizar. La respuesta es simplemente decir que no tenemos ninguna.

Dicho esto es cierto que respecto de las solicitudes que nos llegan a nosotros desde distintos ámbitos para que hagamos alguna auditoría que nosotros no hemos decidido su incorporación en el POA, generalmente pedimos a la Comisión Parlamentaria Mixta que sea la que decida.

Sr. Brusca.- En eso disiento, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).- Es que generalmente hemos obrado así.

Sr. Brusca.- Pero a lo mejor nos equivocamos y debemos corregirnos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Cuando se presente alguna situación la tratamos.

Sr. Brusca.- Claro, como en este caso.

Sr. Presidente (Despouy).- Generalmente la técnica ha sido que cuando llegan las solicitudes -que suelen llegar directamente de los diputados y senadores-, aplicar esta metodología. Vamos a rever esa práctica pero dicha práctica ha sido el envío de la solicitud a la Comisión Parlamentaria Mixta. Cuando se plantee la primera cuestión, vamos a estudiarlo.

Sr. Brusca.- Esta es la primera.

Sr. Presidente (Despouy).- Tengo entendido que esta no es una solicitud específica.

Sr. Brusca.- Sí, nos piden dos cosas: que informemos si hubo trabajos de auditoría y que en caso de no haberlo, que la hagamos. La respuesta de Fernández es completa: no la hubo y remítase a la Comisión Parlamentaria Mixta, que es la que ordena este trabajo. Ese sería el procedimiento justo.

Sr. Lamberto.- Yo no sé cómo es la composición patrimonial de Álcalis de Patagonia.

Sr. Pernasetti.- Lo que nos piden es el tema de si el Estado dio avales.

Sr. Brusca.- Será la Comisión Parlamentaria Mixta la que decida.

Sr. Nieva.- Puede hacerse por dos vías: una dirigirse directamente y otra decirle que vaya a la Comisión Mixta. Cualquiera de las dos formas es válida.

Sr. Brusca.- ¿Sabe qué pasa?

Sr. Nieva.- Mucha burocracia.

Sr. Brusca.- Nosotros nos transformamos en gestores de los fiscales, y nosotros no somos gestores de los fiscales.

8.4 Act. N° 160/11-AGN: Ref. Nota N° 217/11 del Departamento de Planificación Operativa, Memorando N° 195/11-GCERyEPSP y Memorando N° 160/11-GCGSNF, vinculados con la solicitud de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8.4.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 160/11-AGN: Ref. Nota N° 217/11 del Departamento de Planificación Operativa, Memorando N° 195/11-GCERYEPSP y Memorando N° 160/11-GCGSNF, vinculados con la solicitud de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, remitida a través de la Nota N° 71/11-CPMRC. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota N° 164/11.

Sr. Brusca.- Aquí se habla de un informe sobre el ENARGAS. La comisión nos informa que hubo un trabajo de auditoría en el año 2010, el proyecto 28611, que habría que dar la información que nos solicita referida al ENARGAS. El resto de las ODT solicitadas, se informa que las mismas han sido contempladas en el proyecto operativo de 2012.

Sr. Fernández.- Estamos tomando conocimiento de lo que remitió la doctora Flores en la sesión del 26 de abril de 2011, en que se decidió poner la nota de referencia en conocimiento de los titulares de la Comisión de Supervisión de la AGN. Entonces están contestando las comisiones respectivas para informar.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: quiero hacer una propuesta concreta. En función de lo que dicen el Presidente de la Comisión y el doctor Fernández, lo que correspondería es analizar esto junto con el Plan Anual, para ver si todo lo previsto está dentro de ese plan.

Sr. Brusca.- Es correcto. Salvo la de ENARGAS, que estaba en el 2010.

Sr. Pernasetti.- Y se está ejecutando.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, ¿se decide tratarlo conjuntamente con el PAA en el Colegio en Comisión?

-Se aprueba por unanimidad.

8.5 Act. N° 546/11-AGN: Nota enviada por la Lic. Graciela Ocaña y el Dr. Manuel Garrido a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas mediante la cual solicitan la realización de una auditoría respecto de la administración de los Recursos girados a la Asociación del Fútbol Argentino en el marco del programa “Fútbol para Todos”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8.5.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 546/11-AGN: Nota enviada por la Lic. Graciela Ocaña y el Dr. Manuel Garrido a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas mediante la cual solicitan la realización de una auditoría respecto de la administración de los Recursos girados a la Asociación del Fútbol Argentino en el marco del programa "Fútbol para Todos". Presentado por la Presidencia/Nota N° 1287/11-SLel.

Sr. Presidente (Despouy).- No ha llegado un pedido por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sra. Castillo.- Ya lo pidió y lo incorporamos.

Sr. Nieva.- La Comisión Parlamentaria Mixta lo pidió y está incorporado en el PAA 2011.

Sr. Fernández.- ¿Quién lo incorporó?

Sr. Nieva.- Nosotros, el Colegio ya incorporó esto al Plan de este año.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Pero no por este pedido sino por un pedido anterior de la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sr. Fernández.- Va a haber otros pedidos a partir del 10 de diciembre. Quiere decir que quizá haya que agregar otras cosas.

Sr. Nieva.- Sí, lo que no se puede hacer es dar marcha atrás.

Sr. Fernández.- Lo que digo es que corresponde tomar conocimiento de la nota enviada, atento que hasta tanto no se expida la Comisión Parlamentaria Mixta al respecto...

Sr. Nieva.- Es que ya se expidió.

Sr. Fernández.- ¿Dónde está eso?

Sr. Nieva.- Octubre de 2010, la Comisión Parlamentaria Mixta...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Esto es lo que hay que informar a los presentantes. La Secretaría Legal informa a los presentantes que ya está en el PAA.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Entonces hay que informar al doctor Garrido y a la doctora Ocaña, porque mandaron una copia a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Sí, de hecho, la copia la mandaron acá. Ellos se presentaron allá y nos mandaron la copia.

Sr. Fernández.- Entonces la Comisión Parlamentaria Mixta tendrá que contestar esto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Nosotros también deberíamos hacer lo mismo. La Secretaría Legal va a informar que ya lo tenemos en el POA 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces se instruye a la Secretaría Legal que informe a los presentantes que ya se encuentra en el PAA 2011.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar a considerar el punto 9: Comunicaciones varias.

-No se incorporaron temas en este punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces al punto 10: Eventos internacionales.

-No se incorporaron temas en este punto.

Punto 11º.- Propuesta del Auditor General de Canadá, para retirar las ISSAI 9200, 9210, 9220, y 9230 de las Normas Profesionales INTOSAI, para ser reemplazadas por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el Punto 11º.- Nota N° 356/11-GPyPE: Ref. Propuesta elaborada en forma conjunta por las Gerencias de Control del Sector Financiero y Recursos y de Control del Sector No Financiero y el

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Departamento de Normas y Procedimientos, respecto de la propuesta enviada por el Auditor General de Canadá, para retirar las ISSAI 9200, 9210, 9220, y 9230 de las Normas Profesionales INTOSAI, para ser reemplazadas por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Nosotros hemos propuesto aprobar el reemplazo de la normativa y remitirlo a la Secretaría Legal.

Sr. Pernasetti.- ¿Esto lo analizó la Comisión Administradora?

Sr. Fernández.- Sí, y pedimos un dictamen legal.

Sr. Presidente (Despouy).- Y hemos recomendado esa modificación.

Sr. Fernández.- Me gustaría que opinen los contadores.

Sr. Lamberto.- Yo solicito que esperemos una semana.

Sr. Presidente (Despouy).- Perfecto.

-Se continúa el tratamiento.

Punto 12º.- Nota Nº 1212/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifican las cuotas de compromiso del cuarto trimestre y devengado correspondiente al mes de noviembre de 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el Punto 12º.- Nota Nº 1212/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifican las cuotas de compromiso del cuarto trimestre y devengado correspondiente al mes de noviembre de 2011.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 13º.- Act. Nº 246/11-AGN: Ref. Memorando Nº 3293/11-DL del Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 30/09/11, de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Vamos a considerar el punto 13º incorporado en el orden del día.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 13º dice así: "Act. N° 246/11-AGN: Ref. Memorando N° 3293/11-DL del Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 30/09/11, de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución los cuales podrían generar una actuación judicial. Se adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 30/09/11, cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaria Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la Auditoría General de la Nación."

-Se toma conocimiento.

Punto 14º.- Nota N° 1254/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2011

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 14º incorporado en el orden del día.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 14º dice así: "Nota N° 1254/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2011, en la parte correspondiente a la jurisdicción 01-Poder Legislativo Nacional, Entidad 001-AGN Programa 16 Control Externo del Sector Público Nacional."

Habría que pasarlo a la firma, en caso de que los señores auditores lo aprueben.

Sr. Fernández.- Sí, corresponde su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 15º.- Act. Nº 553/10-AGN: Proyecto de Disposición Ref. “Licitación Pública Nº 19/11 – Adquisición de Mobiliario para los Despachos de Presidencia, Auditores Generales y Salón de Acuerdos”

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos ahora a considerar el punto 15º incorporado en el orden del día.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 15º dice así: “Act. Nº 553/10-AGN: Proyecto de Disposición Ref. “Licitación Pública Nº 19/11 – Adquisición de Mobiliario para los Despachos de Presidencia, Auditores Generales y Salón de Acuerdos” - Dictamen Nº 1004/11-DL relacionado con el Recurso y apelación en subsidio interpuesto por la Empresa Siro Conte Carpintería, contra la Disposición Nº 124/11-CA, mediante la cual se rechazó la impugnación deducida por dicha firma en la Licitación Pública Nº 19/11, adjudicándosele la provisión de los renglones 5, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 22 del Pliego de Bases y Condiciones que rigió el Contrato.”

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Se trata de la licitación para la adquisición de mobiliario para los despachos de los auditores y del agente.

Sra. Secretaria (Flores).- Sí, es un proyecto de disposición, conforme el dictamen 1.004 mediante el cual se rechazó la impugnación deducida por la firma Siro Conte Carpintería.

¿Se aprueba el proyecto de disposición contenido en este punto, doctores?

Sr. Fernández.- Sí, tal como aconseja el dictamen legal.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 16º.- Nota Nº 93/11-AG7: Ref. Presupuesto tentativo de la XVII Reunión del Grupo de Coordinación y la XVI Reunión de la Comisión Mixta de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados

Sr. Presidente (Despouy).- Consideraremos el punto 16º incorporado en el orden del día.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 16º dice así: “Nota N° 93/11-AG7: Ref. Presupuesto tentativo de la XVII Reunión del Grupo de Coordinación y la XVI Reunión de la Comisión Mixta de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados, a realizarse en la Ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, los días 23 a 26 de noviembre del 2011.”

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Se trata de la aprobación del presupuesto para el encuentro a realizarse en El Calafate, en la provincia de Santa Cruz, los días 23 a 26 de noviembre, que pone la doctora Castillo en consideración del Colegio mediante la nota correspondiente, por la que remite el presupuesto tentativo para la 17º reunión del Grupo Coordinación y la 16º reunión de la Comisión Mixta de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados, a realizarse en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, los días 23 a 26 de noviembre del corriente año. La doctora informó el tema y por ello pido su aprobación.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Asimismo, se pone en consideración el apartamiento del régimen de compras, por excepción, dado que por las fechas del encuentro no llegamos a producir las compras mediante el régimen ordinario.

Sr. Presidente (Despouy).- Quisiera hacer un comentario sobre la cuestión procesal. La nota de la doctora Castillo se transformó en una decisión de la Comisión Administradora, que aprobó la iniciativa de ese presupuesto, de un fondo que tiene menores implicancias financieras que las que hubiera tenido si el evento se realizaba en Buenos Aires. Ello se debe a que existe una fuerte contribución para resolver cuestiones de infraestructura y de desarrollo del encuentro por parte de la propia gobernación.

Sr. Fernández.- Sí, se haría cargo la gobernación, que tiene un interés muy importante, en cuanto a lo que es hotelería, comida, etcétera. Es una ayuda bastante importante.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Puede hacernos algún comentario sobre la entidad del encuentro, doctora?

Sra. Castillo.- Sí, de hecho, el presupuesto que se presentó ya es inferior al del año anterior.

En segundo lugar, tal como expresó el doctor Fernández, el Gobierno de Santa Cruz y más específicamente el gobernador Peralta, demostró un gran interés

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

por que se realice allí el encuentro. Por ello se logró esta financiación tan importante. En definitiva, quedaría a cargo de los invitados el costo de los pasajes de avión, y ellos se beneficiarían con la hotelería, comida, excursiones. Nosotros nos beneficiamos con el salón y en parte de nuestra propia hotelería y comida.

Considero que es por demás importante, ya que luego de estar en la reunión de la OLACEFS -de la que venimos con el doctor Pernasetti y con el doctor Lamberto-, donde se expuso sobre el tema de EFSUR, qué es, cuáles son sus actividades y objetivos, entre los cuales se encuentra ser capaz de ejercer el control externo del bloque Mercosur, se le dio un espacio y una relevancia que generó que el propio Presidente de la OLACEFS manifestara su deseo de estar presente en este evento.

También se trata de un evento que reúne a nuestros países, a la región, y estamos muy comprometidos y tenemos muchos avances en ese sentido. Como siempre digo, estos momentos que estamos viviendo, previos a la conformación del Parlasur, son decisivos para que los fondos comunitarios sean auditados por entidades públicas de fiscalización. Como también les comenté anteriormente, existe una idea que flota en el ambiente –por lo menos en las Cancillerías- en el sentido de que las entidades privadas –que también pueden fiscalizar los fondos comunitarios- quizás son más expeditivas que las entidades de fiscalización públicas. Nosotros tenemos que tirar abajo esta idea con nuestro trabajo y demostrar lo que podemos ofrecer al bloque Mercosur.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Se estaría aprobando el presupuesto contenido en la nota de la doctora Castillo y la excepción al régimen de compras.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 17º.- Act. Nº 194/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido a: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. SIDIF Auditoría informática

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 17º incorporado en el orden del día.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 17º dice así: “Act. Nº 194/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido a: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. SIDIF. Auditoría informática”, presentado por el doctor Brusca.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: el objeto es el control de la tecnología de información del SIDIF, que es el sistema unificado para la transferencia de fondos. Se trata de un sistema de alta tecnología de Internet para la administración presupuestaria a cargo del Ministerio de Economía. Este nuevo sistema informático es de aplicación en este momento y se auditó en su puesta en marcha entre mayo y noviembre del año 2010.

Como este es un sistema de alta complejidad, que se tiene que ir solapando y superponiendo con el sistema anterior, no estaba terminado de aplicar al momento de la finalización del campo. Pero queda claro que la implementación es gradual y que al momento de la finalización de las tareas de campo aún coexistía con los sistemas anteriores y esto generaba algunas falencias. La solución final de este problema sólo existirá cuando se termine el desarrollo de los módulos faltantes y se migre la totalidad de los organismos usuarios al nuevo sistema permitiendo abandonar definitivamente los anteriores y con ello unificar los datos en una única base de datos.

La fecha estimada para la terminación de esta transferencia era finales del año pasado, con lo cual suponemos que esto estará terminado.

Esto fue traído a esta reunión sobre tablas porque el informe está terminado. La Comisión de Supervisión lo eleva para aprobación de este Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Tratándose de un informe sobre tablas, me gustaría conocer la opinión de los auditores y, sobre todo, si ha podido continuar el procedimiento, es decir, si hubo reunión de asesores y si fue visto por ellos. Esto nos ha llegado en este momento y sería muy importante conocer si fue tratado por los asesores.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Sí, señor Presidente, fue tratado por los asesores y en el proyecto se han incorporado distintas modificaciones propuestas por los asesores de los auditores, que figuran en el propio texto del informe. En mi caso he marcado explícitamente cuáles han sido.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Respecto a distintas observaciones que se han hecho, podemos evaluar que sobre la evaluación de riesgos, no existen procedimientos formales para generación de informes internos.

Referente a actualización de recursos informáticos, personal, instalaciones, sistemas de aplicación, tecnología y datos, y para analizar el desempeño a fin de brindar información confiable en forma oportuna, su nivel de riesgo genérico es alto.

Con respecto a administración y calidad, no existen procedimientos formales para monitorear los controles internos, evaluar eficacia y realizar informes en forma periódica. Su nivel de riesgo es alto.

Luego tiene observaciones referentes a la adquisición e implementación de software, referente a la entrega y soporte, con respecto al monitoreo y las conclusiones que se han señalado.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Esta es la primera vez que existe un intento de un programa informático autónomo. En general hasta ahora todos los sistemas informáticos contaban con software comprado, con licencias para su uso y con una dependencia externa muy grande. Creo que lo importante de este sistema es que por primera vez se hace un desarrollo propio, con tecnología propia y sin dependencia externa. De hecho, todos los sistemas tienen el problema de las migraciones, que siempre deben estar sujetas a control. Lo destacable es que se trata del primer intento de independencia informática de la administración pública.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: creo que es muy importante la observación porque además esto es en la Secretaría de Hacienda. Creo que es importante aprobar lo que están pidiendo. Usted estuvo con Rigo y Pezoa y hablamos de este tema.

Sr. Presidente (Despouy).- Habría también interés de que se apoye con prontitud.

Sr. Fernández.- Por eso la importancia.

Sr. Presidente (Despouy).- De todos modos, diría que no hay dificultades ni un pedido de postergación. La única pregunta era si esto había podido ser debatido adecuadamente por nuestros asesores. Si ha sido el caso, creo que es importante aprobarlo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 18º.- Proyecto de disposición para modificar el presupuesto.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el Punto 18º, proyecto de disposición para modificar el presupuesto.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 19º.- Participación en el Regularity Audit Refresher Workshop a realizarse en Pretoria –Sudáfrica- a partir del 27 de noviembre del corriente año.

Sr. Fernández.- Hay que aprobar la participación del doctor Brusca en un curso a realizarse en Sudáfrica, que se aprobó ayer en la Comisión Administradora, y ver si algún otro auditor desea concurrir.

Sr. Brusca.- Se trata de una capacitación que se va a dar en inglés en el Regularity Audit Refresher Workshop, en Pretoria, Sudáfrica. Hemos recibido la invitación, pero si se trata en Colegio como Comisión de Supervisión recién la semana que viene, no dan los plazos para la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, si los señores auditores están de acuerdo, se incorporaría como Punto 19º.- Participación en el Regularity Audit Refresher Workshop a realizarse en Pretoria –Sudáfrica- a partir del 27 de noviembre del corriente año.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Y se aprueba la designación del doctor Brusca para concurrir a ese curso cubriéndosele los gastos correspondientes.

-Se aprueba por unanimidad.

Próximas sesiones ordinarias del Colegio de Auditores Generales

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: con relación a la próxima reunión del Colegio, que es el día 9 de noviembre, quiero señalar que vamos a estar en pleno evento de INTOSAI en Buenos Aires, donde estaremos afectados todos los auditores y

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

también personal de la Casa. Por lo tanto, sugiero que pospongamos o adelantemos esa reunión.

Sr. Fernández.- Sería entonces el 16 de noviembre, y la del 23 de noviembre también habría que pasarla al día 30.

Sra. Castillo.- Me parece oportuno porque los días 23 al 26 es la reunión en El Calafate.

Sr. Brusca.- El miércoles que viene es 2 de noviembre, cuando nos vamos a reunir en Colegio como Comisión de Supervisión. No estaría mal reunirnos también como Colegio, y como vamos a tener pocos temas, vamos a poder dedicarle mucho tiempo a la reunión como Comisión de Supervisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Tenemos prevista una reunión del Colegio como Comisión de Supervisión la semana próxima. En todo caso, si tenemos orden del día, convocamos a una reunión extraordinaria para esa fecha, porque para hacer una reunión ordinaria tendríamos que estar remitiendo el orden del día mañana. ¿Estamos de acuerdo?

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, la propuesta es que las sesiones ordinarias se realicen los días 16 y 30 de noviembre.

Sr. Presidente (Despouy).- Y si hay temas, el presidente va a convocar a una reunión extraordinaria para el día 2 de noviembre.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Les agradezco a todos, y nosotros continuamos como Colegio en Comisión de Supervisión.

-Es la hora 19 y 35.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti